



Andrés Manuel López Obrador

Invita a periodista

que lo acusa de tener nexos con el narco a conferencia matutina

TANYA ACOSTA/RAÚL RUIZ

Luego de que se diera a conocer sobre una investigación que acusa al presidente **Andrés Manuel López Obrador** de tener vínculos con el **Cártel de Sinaloa**, en su conferencia matutina, invitó abiertamente a **Tim Golden**, a quien aseguró tenerle preparadas algunas preguntas al respecto de su reportaje que hizo eco a nivel nacional.

"Lo invito aquí, le quiero hacer unas preguntas, que desde cuándo viene a México a tratar este asunto, por qué de repente, si él es un periodista famoso, le interesa retomar este tema y sobre todo darlo a conocer en estos momentos", dijo la mañana de ayer miércoles.

El presidente resaltó que tiene días queriendo recibir una explicación sobre lo que consideró un ataque en su contra y reiteró la invitación al comunicador oriundo de Los Ángeles, California.

"A mí me gustaría que me aclarare el periodista, porque es premio mundial de periodismo dos veces, que me diga quién lo contrató o cómo lo llamaron, porque estaba en Israel", señaló.

REFORMA GARANTIZARÁ SALARIO MÍNIMO POR ENCIMA DE INFLACIÓN ANUAL Y REMUNERACIONES JUSTAS A TRABAJADORES DEL ESTADO

A partir de dos iniciativas de reforma al Artículo 123 constitucional, el Poder Ejecutivo busca garantizar que el salario mínimo siempre esté por encima de la inflación anual vigente y que las remuneraciones para trabajadores del Estado como maestros, policías, personal médico y de enfermería, así como miembros de las Fuerzas Armadas permanentes, sean justas, explicó el secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS), **Marath Bolaños López**.

En conferencia de prensa matutina con el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, puntualizó las modificaciones propuestas por el mandatario y enviadas el pasado 5 de febrero a la Cámara de Diputados.

El primer apartado referente al salario mínimo propone en la Fracción VI del artículo 123 que:

"La fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia".

"Es muy importante el que se establezca en la Constitución para que no haya repetición de que los incrementos al salario no pueden estar por abajo de la inflación", enfatizó el mandatario.

El secretario del Trabajo y Previsión Social puntualizó que el Gobierno de la Cuarta Transformación, en cinco años de administración, fortaleció el salario mínimo y le devolvió en términos reales el poder adquisitivo hasta en 217 por ciento en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) y en 110 por ciento en el resto del país sin impactar en la inflación, como se argumentaba erróneamente en 36 años de política neoliberal.



Luisa Alcalde, titular de Gobernación, habló sobre dos reformas: de pensiones y salario mínimo



Marath Bolaños López

Gracias al acuerdo entre los sectores obrero, empresarial y público, en 2024 el salario mínimo en la mayor parte del país es de 248.93 pesos diarios, lo que significa 7 mil 572 pesos mensuales, mientras que en la frontera norte está en 374.89 pesos diarios, equivalentes a 11 mil 403 pesos mensuales.

Adicionalmente el Gobierno de México incrementó 18 por ciento el salario para trabajadores inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y redujo 20 por ciento la brecha salarial de género.

Los aumentos en el ingreso laboral representan uno de los factores que posibilitaron a 4.1 millones de personas salir de la pobreza.

En caso de aprobarse la reforma al artículo 123, la fijación de los salarios mínimos no volverá a darse por debajo de la inflación, como ocurrió en el periodo neoliberal, mermando hasta en 70 por ciento el poder adquisitivo de millones de trabajadoras y trabajadores durante décadas.

La teoría económica del neoliberalismo apostó por un sistema de salarios bajos bajo el argumento de atraer la inversión y controlar la inflación. Sin embargo, sólo se empobreció a la clase obrera.

